

**El caso de la «presa de la Barriguilla» irá al Ministerio Fiscal**

# Culpan al Ayuntamiento de un delito de supuesta imprudencia temeraria

La mesa por los derechos humanos de Málaga ha solicitado la intervención del Ministerio Fiscal y del Defensor del Pueblo Andaluz en el caso del arroyo Barriguilla, donde, en las pasadas inundaciones, fallecieron 2 personas mayores. Para esta coordinadora de organizaciones, podría existir imprudencia temeraria por parte de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento.

MALAGA

*Germinal Castillo*

Francisco Puche y Jose Luis Calvo, en nombre de la Mesa por los Derechos Humanos de Málaga, y basándose en una información publicada en el diario EL SOL, presentaron ayer públicamente dos escritos remitidos al ministerio fiscal y al Defensor del Pueblo Andaluz, el primero estando relacionado con los fallecimientos de calle Castilla, y el segundo con la situación por la cual está pasando la población que en estos momentos se encuentra albergada en los distintos centros dispuestos al efecto por las distintas instituciones.

Según esta Mesa por los derechos humanos, podría existir indicios de imprudencia temeraria por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, al permitir la construcción de un presa, en el arroyo la Barrigui-

lla que hubiese podido provocar la muerte de los dos ancianos.

Según los escritos enviados, Francisco Martín Saldaña y Dolores Mezcuaesta habrían fallecido a consecuencia del agua que cubrió prácticamente la casa. Siempre según los remitentes del escrito, la razón de la elevada altura que llegó a tomar el agua fue debido a la construcción, dos años antes, de una carretera cuyo nivel sobrepasa los tejados de las casa allí edificadas. De esta forma, la calzada tapó el arroyo Barriguilla, convirtiendo el lugar en una especie de pantano cuyo único desago era un pequeño tubo como aliviadero.

Se da la circunstancia que los vecinos presentaron un escrito a la Gerencia de Urbanismo -con fecha 25 noviembre 1988 y que publicó EL SOL en su integridad- donde ya señalaban las deficiencias que luego, supuestamente, ocasionaron los dos fallecimientos. Como ya señaló EL SOL, los vecinos no obtuvieron respuesta a dicho escrito.

La carta, que enviará esta



Francisco Puche y José Luis Calvo, integrantes de la mesa

EL SOL

organización al Ministerio Fiscal de Málaga, expondrá lo ante reseñado y, se basará en el artículo 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para actuar como policía judicial y ponerlo en conocimiento de la Fiscalía de Málaga por si hubiese, siempre según la Mesa por los Derechos Humanos, hechos que fuesen susceptibles de ser considerados como delito. Si la Fiscalía de Málaga lo entendiese pertinente, actuaría, en este caso, de oficio. En el escrito que se va a mandar al Defensor del Pueblo Andaluz, la Mesa por los

Derechos Humanos entiende que se está presionando a los albergados en los centros para que lo abandonen y, en su mayoría a los de raza gitana, información confirmada por la Asociación Gitana. Además, también se le pone en conocimiento de los fallecimientos de calle Castilla por si hubiese lugar a alguna actuación. Otra de las preocupaciones de la Mesa es la impunidad con que quedan las administraciones ante hechos tan graves como los ocurridos.